



*Cádiz, obispado y célebre puerto de mar en España.*

perfil natural, reintegrándola al pleno ejercicio de sus actividades de vida y comercio, era condición precisa y ayuda obligada del Estado el acudir con sus organismos más idóneos al cumplimiento de una obligación ineludible. Así surgió, desde los días inmediatamente próximos al trágico 18 de agosto de 1947, la asistencia del esfuerzo estatal a la ciudad de Cádiz a través de nuestra Dirección General, que acudió, con la experiencia de sus años de ininterrumpida labor y el esfuerzo de su personal técnico, administrativo y obrero a dar primero ánimos a la ciudad con su presencia y a acometer los inaplazables trabajos de apuntalamientos y descombro de las zonas afectadas después.

Surgió la necesidad de crear una Comarcal en Cádiz y mientras se montaban las oficinas

y llegaba el material enviado desde Madrid y Córdoba, a la vez que se acudía a atender a las necesidades más urgentes, fué perfilándose el plan a desarrollar, que tuvo como consecuencia obligada la adopción parcial de la capital por el Caudillo, con las beneficiosas consecuencias que tanto de orden práctico como jurídico se establecen por el Decreto que dicha adopción regula.

Igualmente, y dada la envergadura y complejidad que el desarrollo de los trabajos a efectuar se preveían tras estudios detenidos de los problemas planteados, a fin de conjugar intereses diversos que afectaban no ya a la ciudad misma, sino a diversos organismos y departamentos ministeriales, su Excelencia el Generalísimo creó la Comisaría para la Reconstrucción de Cádiz, recayendo el nombra-